

# Jerónimo Shantal habló sobre la convocatoria para integrar el Consejo de Minería: “Buscamos darle transparencia a la selección”

13/02/2025



El Gobierno de Mendoza ha abierto la convocatoria para la conformación del Consejo de Minería, un organismo clave dentro del sector. Sobre su función, composición y proceso de selección, el director provincial de Minería, Jerónimo Shantal, brindó detalles a Diario San Rafael y FM Vos 94.5. “El Consejo, según el nuevo Código de Procedimiento Minero, tiene la función de ser un órgano de apelación, superior en la toma de decisiones ante los recursos interpuestos contra el director de Minería. Además, cumple un rol consultivo dentro

de la Dirección de Minería”, explicó Shantal.

El funcionario destacó que este organismo ya existía, pero con una composición de cinco miembros, la cual se redujo a tres con el nuevo decreto. “Lo que hemos hecho con esta resolución es darle transparencia y publicidad al proceso de selección. Antes, cuatro de los cinco miembros eran designados por el gobernador, mientras que ahora los tres serán propuestos por entidades especializadas como colegios profesionales, cámaras y la Federación de Abogados”, señaló.

Sobre el mecanismo de selección, explicó que los colegios profesionales y las cámaras de la actividad minera proponen candidatos, tras lo cual se realiza un sorteo para definir la terna final que luego es enviada al gobernador para su designación. “Los tres representantes incluyen un abogado, un integrante de las cámaras y un profesional con experiencia en minería”, detalló.

Consultado sobre la participación de entidades del sur provincial, Shantal afirmó que “las mismas cámaras definirán sus representantes. Hay organizaciones de Malargüe, San Rafael y otras zonas con vinculación a la minería que podrán presentar postulantes”.

En cuanto a los plazos, indicó que el proceso ya ha sido publicado oficialmente y que las cámaras y colegios cuentan con 30 días hábiles para presentar candidatos. También enfatizó que “los miembros del consejo no percibirán honorarios por su gestión, ya que se trata de un cargo ad honorem”.

Finalmente, Shantal invitó a los profesionales del sector a involucrarse: “Queremos que todas las entidades vinculadas a la minería participen activamente en este proceso” y en esa línea señaló a “colegios profesionales, todas las cámaras o profesionales que estén dentro de ellas o dentro de un colegio profesional, si quieren que participen, que se comuniquen con sus colegios profesionales”.

Shantal explicó que todos aquellos que deseen participar “tienen que estar matriculados” y “lo importante de todo esto es que le hemos dado muchísima transparencia y publicidad a

algo que no era necesario, porque directamente podría haberlo designado el gobernador y listo; sin embargo quisimos darle apertura, que sea, digamos, la comunidad profesional la que elija a los representantes que controlan o controlarán la actividad del director de minería”.